

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 01 de 9 de enero de 2014 del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Ordinario N°12/2014, de fecha 17 de Febrero de 2014 la Dirección de Administración y Finanzas solicita autorización para la contratación directa para la **"REPARACION MUROS HORMIGON MICROVIBRADO JARDIN INFANTIL SAN JUAN"**, según se requiere de manera urgente la reparación de muro medianero que colinda con Parque Público, esto debido a constantes ingresos de personas no autorizadas al recinto, los cuales botan placas de hormigón en mal estado para ingresar al establecimiento.
- 2) Que, mediante respuesta a solicitud de fecha 23 de Enero del 2014 por parte de la Directora del establecimiento en comento, se realizó visita inspectiva .
- 3) Que, constatado daño en 10 placas de muro, se verifica el hecho del ingreso de personas ajenas al establecimiento por encontrarse latas de cerveza en el interior que dan cuenta de la vulnerabilidad del ingreso al recinto con el grave riesgo que esto conlleva, por lo que el proyecto debe ser realizado a la brevedad.
- 3) Que, debido la necesidad de esta implementación es imposible licitar por el tiempo que este conlleva, se solicita cotización de 2 proveedores, Cierros Portales y GHGT Ingeniería, de los cuales solo CHGT INGENIERIA cuenta con el valor de reposición he instalación más económico, además del hecho de disponibilidad inmediata y rápida para la ejecución del trabajo.
- 4) Que la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia

calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.


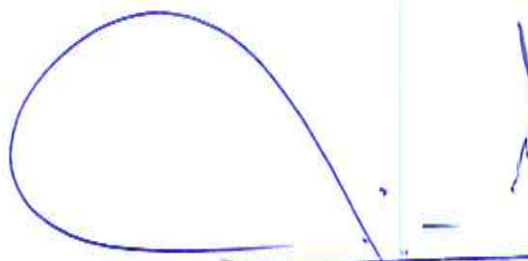
5) Que, en la especie de los antecedentes aportados, se desprende la urgencia de realizar estos trabajos puesto que el ingreso y mal uso del establecimiento constituye un peligro inminente por el riesgo que esto constituye.

RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa de **CHGT INGENIERIA E.I.R.L**, RUT 76.047.968-3, domiciliado en Condominio Santa Laura, Parc 22, Comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana, por la suma única y total, por la suma única y total de \$ **770.763.-** (setecientos setenta mil setecientos sesenta y tres)ochocientos), IVA incluido.

2.-Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde a los trabajos señalados en el Presupuesto presentado por CHGT INGENIERIA E.I.R.L, que consiste en el arreglo de 12 metros de cierre de Placas Microvibradas en Jardín Infantil San Juan, a través del desarme de cierre de Placas, reemplazo y retiro de escombros, según lo señalado en la cotización del contratista adjudicado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/VMB

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 12 /2014

ANT:

MAT: Solicita Resolución de
GERENCIA

MAIPU, 17 Febrero de 2014

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice la contratación directa de CHGT INGENIERIA rut **76.047.968-3**, por concepto de "REPARACION MUROS HORMIGÓN MICROVIBRADO JARDIN INFANTIL SAN JUAN", según detalle adjunto, se requiere de manera urgente la reparación de muro medianero que colinda con parque público, esto debido a constantes ingresos de personas no autorizadas al recinto, los cuales botan placas de hormigón en mal estado para ingresar al establecimiento.

1. En respuesta a solicitud con fecha ²³17.02.2014 por parte de Directora del establecimiento en comento, se realiza visita inspectiva de esta.
2. se constata de daño en 10 placas de muro, y se verifica el hecho del ingreso de personas ajenas al establecimiento al encontrar latas de cervezas en el interior de esta, en horas de ingreso de auxiliares.
3. Debido a la necesidad de implementarlo con urgencia se solicitan presupuestos a 2 contratistas, de los cuales CHGT cuenta con el valor de reposición e instalación más económica, \$770.763 superando a Cierros Portales por \$171.207.



Avda. Los Pajaritos 2756
Maipú, Santiago de Chile



Dado que existe un oferente mas económico, se solicita resolución para contratar a CHGT INGENIERIA rut **76.047.968-3**, por un monto de \$770.763 IVA incluido.

Se adjunta ANEXO FOTOGRAFICO.



GERMÁN MILLAR CONTRERAS
Director de Administración y Finanzas
CODEDUC

GMC/MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC.47

ANEXO SAN JUAN



Corporación de Educación de Maipú

Estimado señores:

A través del presente nuestra empresa CHGT Ingeniería EIRL, tiene el agrado de enviar a Ud. Presupuesto por Arreglo de 12 metros de Cierro de Placas Microvibradas en Jardín Infantil San Juan

Item	Unid	Cant	PU	Total
Desarme de Cierre de Placas	1	Gl	120.000	120.000
Reemplazo de Placas	1	Gl	240.000	240.000
Retiro de Escombros	1	Gl	150.000	150.000
Costo Directo				510.000
Gastos Generales			12%	61.200
Utilidad			15%	76.500
Total Neto				647.700
IVA			19%	123.063
Total				770.763

Presupuesto válido por 10 días

Atte

Christian González
Gerente General

Maipú 17,febrerode 2014





REQUERIMIENTO:

Instalación de placas Micro-vibradas

UBICACIÓN:

Jardín Infantil SAN JUAN MAIPU / Jorge Guerra 321

MANDANTE:

CODEDUC MAIPU

DET	CANT	UNIDAD	COSTO	TOTAL
Amado especial de Placas	10	UNI 0,5x3,00mts	\$ 15.000	\$ 150.000
Retiro placas y otros existente	10	UNI	\$ 10.000	\$ 100.000
Instalación Postes corriente	4	UNI	\$ 35.000	\$ 140.000
Retiro de Escombros	1	GL	\$ 120.000	\$ 120.000
TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 510.000
Gastos Generales		15%		\$ 76.500
Utilidad		15%		\$ 76.500
TOTAL NETO				\$ 663.000
IVA		19%		\$ 125.970
TOTAL				\$ 941.970



Mesa Central:

Los Manzanos #2759 , La Pintana

Santiago, CHILE

Fono: (2) 516 14 00 - Cel: 08-87 73 803



Recibido ok
18.02.14

RECIBIDO
10 FEB 2014
CODEDUC - DAI

ORD: N° 12 /2014
ANT:
MAT: Solicita Resolución de
GERENCIA



[Handwritten signature]

MAIPU, 17 Febrero de 2014

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CODEDUC

Por Intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice la contratación directa de CHGT INGENIERIA rut 76.047.968-3, por concepto de "REPARACION MUROS HORMIGÓN MICROVIBRADO JARDIN INFANTIL SAN JUAN", según detalle adjunto, se requiere de manera urgente la reparación de muro medlanero que colinda con parque público, esto debido a constantes Ingresos de personas no autorizadas al recinto, los cuales botan placas de hormigón en mal estado para ingresar al establecimiento.

1. En respuesta a solicitud con fecha 23.01.2014 por parte de Directora del establecimiento en comento, se realiza visita inspectiva de esta.
2. se constata de daño en 10 placas de muro, y se verifica el hecho del ingreso de personas ajenas al establecimiento al encontrar latas de cervezas en el interior de esta, en horas de ingreso de auxiliares.
3. Debido a la necesidad de implementarlo con urgencia se solicitan presupuestos a 2 contratistas, de los cuales CHGT cuenta con el valor de reposición he instalación más económico, \$770.763 superando a Cierros Portales por \$171.207.

Dado que existe un oferente mas económico, se solicita resolución para contratar a CHGT INGENIERIA rut 76.047.968-3, por un monto de \$770.763 IVA incluido.

Se adjunta Informe SOLICITUD, PRESUPUESTO Y ANEXO FOTOGRAFICO.



GERMAN MILLAR CONTRERAS
Director de Administración y Finanzas
CODEDUC

GMC/MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC.47